

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación Enfermera y Práctica Profesional Avanzada por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316000
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Enfermera y Práctica Profesional Avanzada
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la valoración que la comisión hace acerca del Máster Universitario en Investigación Enfermera y Práctica Profesional Avanzada de la Universidad de Cádiz. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Semipresencial y que cuenta con 5 créditos de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información pública del Máster Universitario en Investigación Enfermera y Práctica Profesional Avanzada está disponible en la página web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. En líneas generales, la información sobre el máster presenta una estructura apropiada y está correctamente actualizada. La información académica es adecuada e incluye una descripción detallada del plan de estudios, así como información sobre horarios de clases y calendario de exámenes. Las guías docentes están también disponibles y actualizadas, aunque debe aclararse que las prácticas externas se corresponden en la asignatura Practica Profesional avanzada en Situaciones Clínicas Complejas., La información administrativa incluye acceso y admisión, perfil recomendado, sistema de transferencia y reconocimiento de créditos y normas de permanencia, así como los datos sobre la demanda de plazas, número de matriculados y nota media de ingreso. En cuanto a la información relacionada con el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), se incluyen los accesos a la memoria verificada e informes de seguimiento del título. Se muestran también los resultados del título, junto con información sobre inserción laboral y sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones. La página incluye también un acceso a información sobre la comisión de máster de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, mientras que para acceder al resto de información relacionada con el SIGC es necesario hacerlo a través de la página de la Facultad. La comisión de garantía de calidad (CGC) del centro es a encargada de revisar anualmente la información pública que figura en la web. La satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible y su grado de actualización está en un nivel medio (3.5/5) y es similar a la del PDI y el PAS, y al promedio de la universidad.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación:ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==

El título no cuenta con un SIGC propio, sino que está integrado en el de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. El SIGC se encuentra desarrollado en muchos de sus aspectos, y contiene gran cantidad de información. Desde diciembre de 2018 el máster cuenta con un nuevo gestor documental que recoge los procedimientos propios del SIGC. Sin embargo, no existen evidencias de que se recojan los datos de satisfacción de empleadores, mientras que, en el caso de los egresados está previsto recogerlos para el próximo curso. En el caso de los datos del PAS, aunque en las evidencias figuran desglosados para dos de los másteres del centro, tanto el número de respuestas como las medias y desviaciones son iguales en ambos (e iguales a los del centro), por lo que se entiende que son datos referidos a la facultad. Tampoco se han realizado, en los últimos cursos, encuestas de satisfacción con las prácticas externas y, aunque en las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que está previsto retomarlas en el presente curso (2019-2020), se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

La CGC incluye representantes de los grados en Enfermería y en Fisioterapia, junto con dos representantes del profesorado de máster y los coordinadores de los dos másteres del centro. Recientemente se ha modificado la composición de la CGC participando en ella un representante del alumnado. Además de la CGC, la facultad cuenta con una comisión de máster de la que forman parte, entre otros miembros, el coordinador/a de cada uno de los másteres adscrito al centro, junto con dos profesores y un alumno por cada máster adscrito al centro. Las actas de la CGC son públicas, pero no las de la comisión de máster, por lo que resulta difícil conocer el trabajo llevado a cabo por cada una de las comisiones. En cualquier caso, y pese a que no es posible delimitar claramente sus funciones, a partir de las evidencias aportadas se puede constatar que tanto la CGC como la comisión de máster participan en el proceso de análisis y mejora de la titulación a partir de los diferentes indicadores y datos recogidos. El título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados y de las recomendaciones recibidas. Sin embargo, la información acerca de la mayor parte de las acciones está incompleta, por lo que no resulta posible conocer los detalles de cómo se han desarrollado. El plan de mejora es público, dentro de un documento anual de "Autoinforme de seguimiento del título", pero está desactualizado, ya que el último publicado corresponde al curso 2017-2018. Existen evidencias de que el título ha puesto en marcha acciones para dar respuesta a las recomendaciones recibidas (lo que se valora positivamente), aunque no algunas de ellas no se han completado, por lo que se mantienen como recomendaciones hasta su total resolución. El análisis realizado en el autoinforme en relación con este aspecto es, en líneas generales, adecuado.

Recomendaciones:

- Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores
- Se recomienda ejecutar el procedimiento de recogida de la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas
- Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la comisión de máster
- Se recomienda mejorar la implementación del plan de mejora de la titulación

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El Máster Universitario en Investigación Enfermera y Práctica Profesional Avanzada fue verificado en el año 2016. El título está verificado como semipresencial y cuenta con 5 créditos de prácticas externas. En líneas generales, el desarrollo del programa formativo se está llevando a cabo de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verificada. No queda claro, en cualquier caso, en que se basa el carácter semipresencial de muchas de las actividades formativas, ya que tanto las sesiones teóricas como las sesiones prácticas cuentan con un 100% de presencialidad en la memoria verificada. Según se indica en las alegaciones presentadas al informe

Código Seguro de verificación: ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==	PÁGINA	3/8



ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==

provisional, en sentido estricto, el carácter semipresencial recogido en la memoria no se ha hecho efectivo hasta el momento, si bien existe un interés institucional en realizarlo. En cualquier caso, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento del proceso de implantación.

La satisfacción de alumnado y profesorado con la planificación y el desarrollo de la docencia es elevada. Las guías docentes están actualizadas y sus contenidos se adaptan a lo indicado en la memoria, con la excepción de los sistemas de evaluación de las prácticas externas que se alejan considerablemente de lo establecido. Si bien en las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que esta circunstancia está ya corregida, la cual se valora positivamente, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Las prácticas externas, se realizan en centros sanitarios privados en convenio con la UCA y, aunque está previsto incrementar la oferta, no queda claro que sea suficiente para atender todas las necesidades. Durante las entrevistas se pudo constatar que siguen haciéndose esfuerzos para mejorar la oferta de destinos, pero, en algunas ocasiones ha sido necesario recurrir a prácticas en laboratorios de simulación. Los estudiantes muestran una creciente satisfacción con el procedimiento para la elección y realización de prácticas curriculares del título, que ha alcanzado un 3,9 en el último curso.

La oferta de TFM es adecuada y la satisfacción del alumnado con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM ha aumentado también el último año, hasta alcanzar un valor de 3,06 que, si bien no es muy elevado, corrige al menos el del curso anterior (1,71). Durante las entrevistas se pudo constatar que el sistema de asignación de los TFM hace que, en ocasiones, se retrase su inicio, lo que provoca que los estudiantes no tengan tiempo suficiente para finalizarlos. El análisis realizado en el autoinforme en relación con los TFM es mejorable, ya que se centra, casi exclusivamente, en aspectos normativos, sin analizar cuestiones académicas. Aunque el máster apenas tiene movilidad, se valoran positivamente las acciones de mejora diseñadas para potenciar la movilidad con Iberoamérica, principalmente para realizar el TFM, que han permitido incorporar un estudiante de movilidad el pasado curso. Desde la implantación del máster se han producido también importantes avances en el desarrollo normativo y en los procesos de gestión administrativa. El número de matriculados de nuevo ingreso ha estado muy próximo al máximo verificado en todos los años, pero no ha llegado a cubrirse la totalidad de la oferta.

Recomendaciones:


- Se recomienda implementar el componente no presencial del programa formativo
- Se recomienda implementar los cambios realizados en los sistemas de evaluación de las prácticas externas de forma que coincida con la memoria verificada
- Se recomienda mejorar la oferta de destinos de prácticas externas

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La composición de plantilla docente no se ha modificado de forma significativa en relación con lo establecido en la memoria verificada, si bien el número total de profesores participantes ha disminuido, pasando de 51 a un promedio de 36. En su conjunto, el profesorado cuenta con una buena experiencia docente y profesional relacionada con las áreas del máster, destacando el esfuerzo realizado en integrar profesionales de la enfermería y campos relacionados. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la experiencia investigadora es baja, sobre todo si la comparamos con la experiencia docente. El número de quinquenios cuadruplica al de sexenios y poco más del 50% del profesorado está en posesión del título de doctor. Si bien el análisis realizado en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este aspecto se valora de forma positiva, se mantiene la recomendación, dada la importancia de potenciar la experiencia investigadora entre el

Código Seguro de verificación: ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==	PÁGINA	4/8
 ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==				

profesorado de un máster de estas características. Debe mejorarse, asimismo, la información sobre la experiencia investigadora del profesorado participante en el máster. La participación del profesorado en acciones y proyectos de formación e innovación docente es mejorable ya que está en torno al 25% en el último año. Según se pudo constatar en las entrevistas, una de las principales causas es la falta de tiempo, aunque también sería importante mejorar la oferta formativa. Se valoran positivamente las acciones propuestas en las alegaciones, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

El tutor académico de los TFM es designado por la comisión de TFM de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios del título. Los profesores externos pueden participar como cotutores. No están claros los procedimientos de asignación de tutores, si bien durante las entrevistas se pudo constatar que se realiza mediante mutuo acuerdo entre estudiantes y tutores, pero sin que exista un procedimiento claramente establecido. Según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, la satisfacción del estudiantado y el profesorado con la asignación de TFM es elevada y ha mejorado. Se valora también de forma positiva la acción de mejora propuesta en relación con este punto.

En cuanto al profesorado que supervisa las prácticas externas, está constituido por enfermeros de reconocido prestigio. Preferentemente han de contar con experiencia o formación en práctica avanzada y una titulación de máster o superior. Por último, la coordinación del programa formativo depende, principalmente, de la coordinadora del máster, junto con el Decano y el SGC del centro. Los mecanismos y criterios de coordinación están indicados en la web del título y durante las entrevistas se pudo constatar la satisfacción del estudiantado con la coordinación del programa formativo.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la experiencia investigadora del profesorado
- Se recomienda incrementar el número de profesores doctores
- Se recomienda incrementar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y recursos disponibles en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, tanto en el Campus de Cádiz como en su extensión docente de Jerez de la Frontera, son adecuados para las características del título. Además, la Universidad de Cádiz ofrece servicios de apoyo al estudiantado entre los que se encuentran su red de bibliotecas y el campus virtual, así como actividades culturales y de proyección social. Llama la atención, sin embargo, pese a que el máster se imparte de forma semipresencial, en el autoinforme no se hace referencia, de forma específica, a los recursos disponibles para impartir la parte no presencial del programa formativo. En cualquier caso, durante las entrevistas se puso de manifiesto que todas las actividades formativas se imparten de forma presencial, por lo que los recursos del aula virtual resultan suficientes.

La satisfacción de los estudiantes y los profesores con los recursos materiales e infraestructuras del título es elevada. El título cuenta con el personal técnico y administrativo necesario para el desarrollo y la gestión del programa formativo que se corresponde, básicamente, con el de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, a la que está adscrito.

El sistema de gestión de los procesos de docencia, investigación, transferencia y servicios de la UCA cuenta con un sello europeo de calidad.

La orientación académica se lleva a cabo en una Jornada de inauguración que se realiza antes del inicio de cada curso, y en la que se realiza también el cierre del anterior. La orientación profesional se realiza, principalmente, mediante encuentros con investigadores y a través de los contactos que se puedan establecer durante el prácticum. No existen evidencias de que se haya diseñado un plan de orientación profesional propio del máster. Aunque se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas en las alegaciones, se

Código Seguro de verificación:ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==	PÁGINA	5/8



ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==

mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

El programa formativo diseñado permite asegurar la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación, así como su adecuación con las competencias a adquirir. Debe revisarse, en cualquier caso, la oferta de actividades formativas no presenciales de algunas asignaturas, tal y como ya se indicó anteriormente. Las acciones de mejora puestas en marcha al respecto se valoran positivamente pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta tu completa resolución.

Los sistemas de evaluación empleados se ajustan a lo indicado en la memoria verificada, con la excepción de las prácticas externas, tal y como se indicó también anteriormente. Los resultados de las diferentes asignaturas del máster son adecuados, aunque existe un elevado número de no presentados en el TFM que afecta a la tasa de graduación. Como ya se mencionó anteriormente, durante las entrevistas se pudo constatar que este problema se debe a una inadecuada planificación de los plazos en relación con las necesidades reales de los TFM que hace que, en algunos casos, sea muy difícil finalizarlos dentro del plazo establecido. Si bien las acciones puestas en marcha han empezado a dar resultados positivos, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta tu completa resolución.

Otro aspecto importante a mencionar son las evaluaciones a distancia que se realizan en algunas asignaturas ya que, según se pudo constatar durante las entrevistas, los procedimientos utilizados no permiten garantizar que la persona evaluada es la que realmente realiza las pruebas. Aunque los recientes avances metodológicos y normativos que, según se indican en las alegaciones presentadas al informe provisional, permiten constatar que este aspecto está siendo abordado de forma adecuada, se mantiene una recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución para facilitar su seguimiento, sobre todo teniendo en cuenta que está previsto implementar la parte no presencial del máster en el futuro próximo.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la oferta formativa no presencial en algunas asignaturas

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe mejorar la tasa de no presentados al TFM

Se deben revisar los sistemas de evaluación a distancia para garantizar su validez y fiabilidad


3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Tal y como se indicó anteriormente, no existen evidencias de que la satisfacción de egresados y empleadores

Código Seguro de verificación:ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==	PÁGINA 6/8



ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==

está siendo utilizada en el proceso de análisis y mejora del título. En cuanto a los grupos de interés analizados, el grado de satisfacción se sitúa en un nivel alto en el profesorado y el estudiantado, y en un nivel medio en el PAS, si bien debe tenerse en cuenta que, en el caso del PAS son datos referidos al centro. Los niveles de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado son elevados. Por el contrario, en el autoinforme tampoco se analiza la satisfacción con los tutores de prácticas externas y no existen evidencias de que se está recogiendo esta información.

En las alegaciones se plantean acciones de mejora que se valoran positivamente, pero se mantienen las recomendaciones hasta su completa resolución

La satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación académica y profesional es alta (3,96 y 4,28, respectivamente, en el último curso) y muestra, además una evolución positiva desde la implantación del máster.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada, excepto en la tasa de graduación, en la que no se alcanzan los valores previstos debido a las dificultades que existen con la asignatura del TFM. Las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional para mejorar este indicador son valoradas positivamente, pero se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento.

Dado que las encuestas de egresados se realizan tres años después de finalizar los estudios, todavía no existen datos de inserción laboral para este máster. En cualquier caso, durante las entrevistas se pudo constatar que la realización del máster introduce un componente de formación en investigación que mejora el desempeño profesional de los egresados.

Por último, la sostenibilidad del título se basa, principalmente, en los recursos humanos y materiales disponibles, así como en la elevada satisfacción y demanda del título.

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación

Se recomienda incorporar la satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas a los procesos de análisis y mejora de la titulación

Se recomienda incorporar el análisis sobre la empleabilidad del máster

Se recomienda mejorar la tasa de graduación

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:


Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores

Se recomienda ejecutar el procedimiento de recogida de la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la comisión de máster

Se recomienda mejorar la implementación del plan de mejora de la titulación

Código Seguro de verificación: ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==	PÁGINA	7/8
 ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==				

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda implementar el componente no presencial del programa formativo

Se recomienda implementar los cambios realizados en los sistemas de evaluación de las prácticas externas de forma que coincida con la memoria verificada

Se recomienda mejorar la oferta de destinos de prácticas externas

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar la experiencia investigadora del profesorado

Se recomienda incrementar el número de profesores doctores

Se recomienda incrementar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la oferta formativa no presencial en algunas asignaturas

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe mejorar la tasa de no presentados al TFM

Se deben revisar los sistemas de evaluación a distancia para garantizar su validez y fiabilidad

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación

Se recomienda incorporar la satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas a los procesos de análisis y mejora de la titulación

Se recomienda incorporar el análisis sobre la empleabilidad del máster

Se recomienda mejorar la tasa de graduación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



ip2UiNIdeW7FycvnmK1U8g==